



Resolución Ministerial

N° 118 -2023-MTC/01

Lima, 09 FEB. 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, conforme al literal i) del artículo 8 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, es función del Despacho Ministerial designar a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL; por lo que resulta necesario realizar el encargo correspondiente, a fin de asegurar la continuidad de las funciones de dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor NAYLAMP MARTIN LOPEZ GUERRERO, Asesor II del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el puesto de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones